



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C.LXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 14 de agosto del 2006
No. 31

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, UNA SUPERFICIE DE 1,397.49 METROS CUADRADOS DE OFICINAS, 77.75 METROS CUADRADOS DE ALMACEN Y 63 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO NUMERO 1731 ESQUINA CALLE ROBERT BOSCH, PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, MEXICO, PARA DESTINARLAS A SUS OFICINAS, ALMACEN Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1034-B1, 1089-A1, 1092-A1, 1094-A1, 1095-A1, 1096-A1, 1097-A1, 1059-B1, 1094-A1, 1085-A1, 1086-A1, 1088-A1, 1090-A1, 2870, 2868, 2876, 2878, 2879, 2881, 2867, 2864, 2865, 2866, 029-C1, 1051-B1, 1052-B1, 1053-B1, 1054-B1, 1055-B1, 1056-B1, 1057-B1, 1058-B1, 1060-B1 y 1061-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2873, 2877, 2880, 2882, 2883, 1087-A1, 1091-A1, 1083-A1, 028-C1, 1093-A1, 2874, 2875, 2872, 2869, 2883-BIS y 2871.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS

LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 15, 17, 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXIX, XL Y LII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCION II, 5 FRACCION IV Y ULTIMO PARRAFO, 18 ULTIMO PARRAFO, 48 FRACCION III Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 189 DE LA “LV” LEGISLATURA DEL ESTADO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”, EL 8 DE DICIEMBRE DE 2005, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Gobierno del Estado de México, es propietario del inmueble ubicado en avenida Primero de Mayo número 1731, esquina con calle Robert Bosch, Parque Industrial Toluca, México, como consta en la Escritura Pública número 26,072 de fecha 12 de septiembre de 2002, otorgada ante la fe del Licenciado Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier, Notario Público número 44 del Estado de México con residencia en Huixquilucan, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 984-990, Volumen 1, Libro del Patrimonio Inmobiliario, Sección 1 de fecha 15 de octubre de 2002.
2. Que la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico, solicitó a la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, la asignación formal de las superficies que ocupa esa dependencia dentro del inmueble referido en el considerando que antecede; para destinarlas a la instalación de sus oficinas, almacén y estacionamiento.
3. Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del Estado, se determinó que las áreas ocupadas por la Secretaría de Desarrollo Económico, no se encuentran formalmente afectas al dominio público.
4. Que derivado de los trabajos técnicos efectuados por la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, se ha determinado procedente la asignación formal a la Secretaría de Desarrollo Económico, de las superficies de 1,397.49 metros cuadrados de oficinas, 77.75 metros cuadrados de almacén y 63 cajones de estacionamiento del inmueble referido.

5. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas, le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, UNA SUPERFICIE DE 1,397.49 METROS CUADRADOS DE OFICINAS, 77.75 METROS CUADRADOS DE ALMACÉN Y 63 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO NÚMERO 1731 ESQUINA CALLE ROBERT BOSCH, PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, MÉXICO, PARA DESTINARLAS A SUS OFICINAS, ALMACÉN Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público y se asigna a la Secretaría de Desarrollo Económico, una superficie de 1,397.49 metros cuadrados de oficinas, 77.75 metros cuadrados de almacén y 63 cajones de estacionamiento, del inmueble ubicado en avenida Primero de Mayo número 1731 esquina calle Robert Bosch, Parque Industrial, Toluca, México, para destinarlas a sus oficinas, almacén y cajones de estacionamiento.

SEGUNDO.- Las superficies del inmueble cuya asignación se formaliza, cuentan con las medidas y colindancias que a continuación se describen:

Edificio Primer Nivel, Oficinas, Sección Norte.

Partiendo del vértice NORESTE, en dirección SUR una línea de 15.75 metros, continúa al PONIENTE 0.95 metros, al SUR 1.98 metros, colindando todas ellas con plazoleta, fuente y avenida Robert Bosch, de éste punto continúa en dirección PONIENTE en una línea de 9.83 metros, continúa al SUR en 0.90 metros, al ORIENTE 0.28 metros, al SUR 1.19 metros, al PONIENTE 6.82 metros, al NOROESTE 1.87 metros, al NORTE 0.83 metros, al PONIENTE 0.62 metros, al SUR 0.83 metros, al SUROESTE 1.87 metros, al PONIENTE 5.35 metros, al NOROESTE 1.76 metros, colindando todas ellas con escalera de acceso y vestíbulo principal, continúa al NORTE en 4.08 metros, al PONIENTE 3.47 metros, al SUR 1.03 metros, al PONIENTE 5.30 metros, colindando todas ellas con oficinas de la Secretaría de la Contraloría, de este punto continúa al NORTE en 5.40 metros, al ORIENTE 0.24 metros, al NORTE 10.10 metros, colindando todas ellas con oficinas de la Secretaría de la Contraloría, de este punto continúa al ORIENTE en una línea de 8.30 metros, al NORTE en 0.28 metros, al ORIENTE 8.39 metros, al SUR 0.28 metros, al PONIENTE 19.09 metros, colindando todas ellas con área exterior (estacionamiento), para cerrar la poligonal en el punto de partida.

Superficie de Oficinas: 629.85 metros cuadrados.

Edificio: Primer Nivel, Oficinas, Sección Sur

Partiendo del vértice NORESTE, en dirección SUR una línea de 1.98 metros, continúa al ORIENTE 0.95 metros, al SUR 15.61 metros, colindando todas ellas con plazoleta, fuente y avenida Robert Bosch, de éste punto continúa en dirección PONIENTE en 19.09 metros, al SUR 0.42 metros, al PONIENTE 8.39 metros, al NORTE 0.42 metros, al PONIENTE 18.48 metros, colindando todas ellas con avenida Primero de Mayo, de este punto continúa al NORTE en 9.81 metros, colindando con rampa y acceso posterior, de este punto continúa al ORIENTE en 1.18 metros, al SUR 0.75 metros, al ORIENTE 0.62 metros, al NORTE 0.75 metros, al ORIENTE 7.76 metros, al SUR 0.75 metros, al ORIENTE 0.62 metros, al NORTE 0.90 metros, al PONIENTE 0.20 metros, al NORTE 7.63 metros, al ORIENTE 0.15 metros, al NORTE 0.90 metros, al PONIENTE 0.29 metros, al NORTE 1.25 metros, colindando con escaleras y pasillo de acceso, de este punto continúa en dirección ORIENTE en 7.02 metros, al SURESTE 1.80 metros, al SUR 0.82 metros, al ORIENTE 0.62 metros, al NORTE 0.82 metros, al NORESTE 1.78 metros, al ORIENTE 5.35 metros, al SURESTE 1.91 metros, al SUR 0.82 metros, al ORIENTE 0.62 metros, al NORTE 0.82 metros, al NORESTE 1.93 metros, al ORIENTE 6.82 metros, al SUR 1.25 metros, al PONIENTE 0.29 metros, al SUR 0.90 metros, al ORIENTE 9.83 metros, colindando todas ellas con vestíbulo principal y escaleras de acceso, para cerrar la poligonal en el punto de partida.

Superficie de Oficinas: 767.64 metros cuadrados.

Edificio: Quinto Nivel, Almacén.

Partiendo del vértice NORESTE, en dirección SUR una línea de 0.75 metros, al ORIENTE 0.47 metros, al SUR 7.63 metros, al PONIENTE 0.47 metros, al SUR 0.75 metros colindando todas ellas con azotea del edificio (avenida Robert Bosch), de éste punto continúa en dirección PONIENTE en 7.92 metros, colindando con azotea del edificio (avenida Primero de Mayo), de este punto continúa al NORTE en 0.75 metros, al PONIENTE 0.24 metros, al NORTE 7.63 metros, al ORIENTE 0.24 metros, al NORTE 0.75 metros, colindando todas ellas con almacén (Secretaría de la Contraloría) y pasillo de acceso, de este punto continúa al ORIENTE en una línea de 7.92 metros, colindando todas ellas con cuarto de máquinas, para cerrar la poligonal en el punto de partida.

Superficie de Almacén: 77.75 metros cuadrados

Edificio: Planta Baja, Estacionamiento 1

Las áreas de estacionamiento para vehículos se localizan: cinco cajones sin número, todos ellos ubicados al sur del cajón número 19, un cajón sin número localizado frente a la salida de emergencia del edificio, cajón número 110 al 130, 132 al 139, 152, 156 al 166 y del 173 al 175, con un total de 50 cajones de estacionamiento.

Terreno Anexo; avenida Robert Bosch sin número, esquina avenida Primero de Mayo, Estacionamiento 2.

Las áreas de estacionamiento para vehículos se localizan: del cajón número 54 al 57 y del 71 al 78 con un total de 13 cajones de estacionamiento.

TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Económico, en la superficie asignada no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del área asignada.

QUINTO.- La Secretaría de Desarrollo Económico deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, dependiente de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento a esta determinación.

Dado en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los seis días del mes de junio del año dos mil seis.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

LUIS VIDEGARAY CASO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEX. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 200/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE CARMONA RICO, promoviendo por su propio derecho en contra de ABRAHAM ESQUIVEL MORALES en su carácter de deudor principal y MARIA ELENA TERAN GARDUÑO en su carácter de aval, que se tramita en el Juzgado de Cuantía Menor de Valle de Chalco, México, se han señalado las once horas del día cuatro de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en una combi marca Volkswagen, modelo 1980, placas de circulación LJN5095 del Estado de México, motor hecho en México, con número de serie 23A0115107, cuatro puertas, cinco asientos, en malas condiciones de uso en su interior un protección con tres cristales polarizados que separan el asiento delantero de los cuatro traseros, dos espejos laterales retrovisores completos, espejo retrovisor interior completo, puerta delantera izquierda no funciona el mecanismo de la cerradura, las cuatro llantas en malas condiciones de uso, motor funcionando para lo cual se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4,900.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe de dicha cantidad.

Publíquese los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán mediar no menos de siete días, dado en Valle de Chalco Solidaridad, México, a treinta y uno de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

1034-B1.-10, 11 y 14 agosto.

JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

EMPLACESE A: URBANIZADORA TLAL-MEX, SOCIEDAD ANONIMA.

Que en los autos del expediente número 987/2005, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por RICARDO RAMIREZ BERNARDINO en contra de

URBANIZADORA TLAL-MEX, SOCIEDAD ANONIMA, en el que por auto de fecha trece de julio del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada URBANIZADORA TLAL-MEX, SOCIEDAD ANONIMA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y en lo esencial demanda lo siguiente: A).- La declaración judicial de que me he convertido en legítimo propietario de una fracción de terreno ubicado en el lote número veinticuatro, manzana treinta y ocho, del Fraccionamiento Jardines de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, la cual tiene una superficie de 212.50 metros cuadrados como más adelante se precisará; B).- La inscripción de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio a mi favor, una vez que la misma haya causado estado, y previa cancelación a nombre del demandado RUBEN GUZMAN TORRES, respecto de dicha fracción; y C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, citando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, asimismo fuese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, México, a cuatro de julio del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

1089-A1.-14, 23 agosto y 1º septiembre.

JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ * E D I C T O

MARIA CRISTINA VELAZQUEZ RIVAS.

Se le hace saber que ante el juzgado al rubro indicado, bajo el número de expediente 349/2006, ROGELIO FALCON HERRERA, en la vía ordinaria civil, le demando la disolución del vínculo matrimonial que los une, fundándose en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose para ello que el día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho contrajo matrimonio con la señora MARIA CRISTINA VELAZQUEZ RIVAS, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que durante su

matrimonio procrearon dos hijos de nombres LUIS y LISSETTE de apellidos FALCON VELAZQUEZ, que establecieron su domicilio conyugal en la casa marcada con el número ciento veintitrés, de la Avenida Paseo del Bosque, Fraccionamiento Vista del Valle, Sección Bosques, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el mes de junio de mil novecientos noventa, la señora MARIA CRISTINA VELAZQUEZ RIVAS y el demandante decidieron separarse libremente y por común acuerdo, por lo que desde esa fecha están separados, que durante su matrimonio adquirieron la casa habitación ubicada en Circuito Actores número treinta y seis, Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan, Estado de México, y que el juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado, en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos, en términos de artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la instaurada en su contra en sentido negativo, asimismo se apercibe al demandado para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de primer cuadro de ubicación de este Organismo Jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días, se expiden en Naucalpan, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1089-A1.-14, 23 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: ALEJANDRA VARELA Y/O ALEJANDRA VARELA MORENO.

Se hace de su conocimiento que el señor FRANCISCO QUEVEDO HERNANDEZ, bajo el expediente número 247/06, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole la nulidad de matrimonio: a).- La Nulidad de matrimonio; b).- La pérdida de la patria potestad y guarda y custodia de las menores NATHALIE y JESSICA PAOLA ambas de apellidos QUEVEDO VARELA; c).- El pago de gastos y costas, el juez por auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil seis, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio por auto dictado en fecha dos de agosto del dos mil seis, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, para dar contestación a la misma, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado, asimismo, fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los nueve días del mes de agosto del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.
1089-A1.-14, 23 agosto y 1º septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1314/92.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JORGE JIMENEZ VAZQUEZ, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada América Mata Urrutia, por auto de fecha siete de julio del año dos mil seis, ordenó sacar a remate en primera almoneda el condominio marcado con el número 401-B, localizado en el tercer piso del edificio "B", marcado con el número oficial 52, de la calle Avenida Prados Norte esquina con calle Piscis construido sobre el lote que resulta de la fusión de los lotes 1, 2, 3 y 51, de la manzana 315, del fraccionamiento de tipo popular denominado 3ª Unidad José María Morelos y Pavón, ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, C.P. 54930, con las siguientes medidas y colindancias: del terreno: superficie 828.70 m2; al norte: 5.45 m con calle Piscis; al sur: 21.51 m con propiedad privada; al oriente: 44.27 m con calle Piscis; al poniente: 49.79 m con Avenida Prados del Norte, del departamento: superficie privativa 50.01 m2, superficie cubierta 47.01 m2, colindancias: al oriente: 3.55 m con vacío a propiedad común; al norte: 1.05 m con vacío a propiedad común; al oriente: 1.20 m con vacío a propiedad común; al sur: 0.35 m con vacío a propiedad común; al oriente: 1.65 m con vacío a propiedad común; al norte: 7.05 m con edificio "A"; al oriente: 1.65 m con vacío a propiedad común; al sur: 0.35 m con vacío a propiedad común; al oriente: 0.70 m con vacío a propiedad común; al norte: 1.35 m con vacío a propiedad común; al oriente: 2.80 m con vacío a propiedad común; al sur: 8.95 m con vacío a propiedad común y cubo de escaleras, cajón de estacionamiento No. 15 superficie: 10.20 m2, colindancias: al norte: 4.20 m con cajón 13; al oriente: 2.20 m con cajón 16; al sur: 5.10 m con acceso "B"; al poniente: 2.20 m con Avenida Prados del Norte, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor proporcionado por el perito tercero en discordia, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate las once horas del día cinco de septiembre del año en curso.

Para su publicación por dos veces en el periódico Diario Monitor, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 01 de agosto del año 2006.-C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. María Martha Sánchez Tabales.-Rúbrica.
1092-A1.-14 y 24 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

AMPLIACION ZONA URBANA DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

ERASMO JORGE DE LA MORA RAMOS, ha promovido ante este juzgado por su propio derecho, en su contra bajo el expediente número 1066/2005, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto de un inmueble ubicado en Paseo de las Casuarinas sin número, manzana XXII, lote 37, Fraccionamiento

Los Morales (Primera Sección), Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las medidas y colindancias: al norte: 22.42 m con calle Casuarinas; al sur: 22.42 m con lote 36, con una superficie aproximada de 255.58 m² (doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados). En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Estado de México, dado en el local de este juzgado a los cuatro días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1094-A1.-14, 24 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO DE REMATE**

En los autos del cuaderno incidental de liquidación de sentencia deducido del expediente 267/2001, relativo al juicio ordinario civil, cumplimiento de convenio, promovido por TERESA SANCHEZ SANDOVAL en contra de sucesión de TOMAS ALVAREZ SANCHEZ, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha de julio cinco del año dos mil seis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148, 149, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765 y 766 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se decreta la venta en almoneda pública del bien inmueble ubicado en Abasco número noventa, esquina calle Emiliano Zapata, Colonia Miguel Hidalgo, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 5,819,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la que fue valuado, por lo que se señalan para tal efecto las nueve horas con treinta minutos del día once de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la venta mencionada, anunciarse su venta por dos veces de siete en siete días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, publicándose en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores en audiencia pública.

Se expide a los tres días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Negrete Villegas.-Rúbrica.

1095-A1.-14 y 23 agosto.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 916/1996.

El LICENCIADO J. ASCENCION MENDOZA PINEDA, Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha catorce de julio del dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, incidente de liquidación conyugal, promovido por MELENDEZ GARDUÑO SILVIA en contra de IGNACIO VILLALOBOS GARCIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 758 y 764 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las trece horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el bien inmueble motivo del presente juicio, ubicado

en calle de Chihuahua número 302, del Fraccionamiento Las Jacarandas, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, lote de terreno número once, de la manzana ocho "A" (VII-A), con una superficie de trescientos trece metros, setenta y tres decímetros, por lo que convóquense postores, debiéndose publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puertas por una sola ocasión, sirviendo como base la cantidad de \$ 1'291,500.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a la deducción de un 10% diez por ciento respecto del precio en que fue evaluado el mencionado bien inmueble.

Para su publicación por una sola ocasión en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puertas del juzgado.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1096-A1.-14 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

En el expediente número 192/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN F. PELAEZ SANCHEZ, por su propio derecho, en contra de JOSE DOLORES PRIMO ALVAREZ SOTO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación a los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las doce horas del día catorce de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo que se anuncia la venta del bien inmueble embargado en autos, mismo que corresponde a la parte proporcional del terreno propiedad del demandado JOSE DOLORES PRIMO ALVAREZ SOTO, y que mantiene en copropiedad con DOMINGO ALVAREZ SOTO, debiéndose convocar postores mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del juzgado, así como en el lugar en donde se encuentra el bien, sirviendo de base para el remate y postura legal la que cubra el precio de la actualización del avalúo, cantidad que fue fijada por los peritos en \$ 701,000.00 (SETECIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor total del inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número cuatro, Zona Centro, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: norte: 32.70 m con Ofelia García antes Eusebia García; sur: 33.58 m divididos en dos líneas, la primera al oriente en 15.68 m y la segunda al poniente 17.90 m haciendo un deslinde de 3.20 m lineales; oriente: 23.50 m con Jesús Sánchez; al poniente: 20.05 m con Francisco I. Madero, con una superficie total aproximada de 720.64 metros cuadrados, superficie construcción 36.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes antecedentes registrales: asiento número 1235, volumen 78, libro 1º, sección 1º, a fojas 126, de fecha catorce de julio del año de 1965.

Dado en la ciudad de Zumpango México, a los ocho días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

1097-A1.-14, 17 y 22 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

ROBERTO VALDIVIA HERNÁNDEZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número: 215/2006, en este Juzgado le demanda a DELFINA MELO ISLAS Y ANGEL JAIME MELO ISLAS, las

siguientes prestaciones: A) La usucapión a mi favor respecto del lote de terreno número 3, manzana 21 "A", Sección de la Colonia Ampliación Evolución, actualmente de la calle Coronelas, número 145, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. B).- Así mismo solicito en su oportunidad se ordene por sentencia la cancelación de la inscripción de lote de terreno número 3, manzana 21 "A", Sección de la Colonia Ampliación Evolución, actualmente de la calle Coronelas número 145, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 1853, volumen 128 "B", libro 1º, Sección Primera, de fecha 21 de noviembre de 1981, tal y como consta con el Certificado de Inscripción expedido por el mismo y el cual se agrega a la presente demanda. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la presente instancia, para el caso de que mis demandados se opongan temerariamente a las prestaciones que les reclamo. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Causa generadora. Hago del conocimiento de su señoría, que la causa generadora de mi posesión que detento respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 21 "A", de la Colonia Ampliación Evolución, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, lo fue un Contrato Privado de Compraventa que celebré con los CC. DELFINA MELO ISLAS Y ANGEL JAIME MELO ISLAS, de fecha 15 de agosto de 1996, por la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), dándome inmediata posesión del referido inmueble como lo acredito con la documental privada que acompañó al presente curso para los efectos legales a que haya lugar. II.- LEGITIMACION PASIVA. Como se acredita con el certificado de inscripción expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el inmueble materia del presente juicio se encuentra inscrito bajo la partida 1853, del volumen 128 "B", Libro Primero Sección Primera, de fecha 21 de noviembre de 1981, a favor de DELFINA MELO ISLAS Y ANGEL JAIME MELO ISLAS, documental que acompañó al presente escrito para los efectos legales a que haya lugar. III.- IDENTIDAD DEL INMUEBLE. El inmueble materia del presente juicio se identifica de las siguientes medidas, colindancias y superficie total: al norte: 16.80 m con lote 2, al sur: 16.80 m con lote 4, al oriente: 09.00 m con calle 28, al poniente: 09.00 m con Metro Coronelas. Con una superficie total de: 151.20 m2. IV.- CARACTERISTICAS DE LA POSESION, la posesión tanto física como material del inmueble que adquirí de los CC. DELFINA MELO ISLAS Y ANGEL MELO ISLAS, personas físicas que ahora demandó en el presente juicio y dicha posesión es y ha sido pública ya que nunca he ocultado para ejercitar actos de dominio ante toda persona. V.- La posesión que detento es ya ha sido de buena fe, ya que la adquirí con justo título tal y como se desprende del contrato de compraventa celebrado con los CC. DELFINA MELO ISLAS Y ANGEL MELO ISLAS, contrato con el cual se me da posesión y el cual se anexa a la presente demanda. VI.- La posesión que detento es y ha sido en forma pacífica, en virtud que ni particulares ni autoridades, me han molestado de mi posesión, por no adeudarles dinero y estar al corriente en el pago de las contribuciones, impuestos y derechos. VII.- Es y ha sido en concepto de propietario ya que me he ostentado con ese carácter ante autoridades como a particulares y por tal circunstancia he pagado los impuestos de predio y agua ante el Gobierno del Estado de México, no como obligado, pero si como subrogado ya que hasta el momento no está el inmueble a mi nombre. VIII.- Es y ha sido en forma continua, ya que nunca he dejado de vivir ahí, cualidades todas que demostraré en su momento procesal oportuno. IX.- Procedencia de la acción en virtud de reunir los requisitos establecidos por los artículos 910, 911 y 912 fracción primera del Código Civil vigente en la entidad, por todos y cada uno de los razonamientos expresados en el cuerpo de esta demanda, es por tanto que me veo en la necesidad de demandarle a los CC. DELFINA MELO ISLAS Y ANGEL JAIME MELO ISLAS, todas y cada una de las prestaciones a que hago mención a fin de que por medio de sentencia firme se declare que soy y sigo siendo legítimo y único del inmueble en referencia. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial, del Estado de México. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1059-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número: 228/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARIA DE LOURDES PINEDA ANTUNEZ DE SOTO Y ANA LUISA PINEDA ANTUNEZ, se señalan de diez horas del día once de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien embargado consistente en el ubicado en Avenida Independencia sin número, condominio XII; casa diez, del Conjunto "El Obelisco Tultitlán, Colonia Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Estado de México, proceda anunciar la venta del bien inmueble embargado y citados en línea anteriores, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, así como en el Boletín Judicial, por una sola vez, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes mencionado, siendo postura legal la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo como base del remate el que cubra la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, dado en el local de este Juzgado, a los tres días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.
1084-A1.-14, 18 y 24 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 91/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ACTUALMENTE GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JESUS MATEOS SANCHEZ, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle Leandro Valle sin número, Colonia Conjunto Habitacional El Reloj, en lote seis, casa catorce, condominio VI, en San Pablo

de las Salinas en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el libro primero, sección primera, partida número 389, volumen 431, de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a nombre del demandado JESUS MATEOS SANCHEZ; con un valor asignado de: \$266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el total del precio antes señalado.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, el periódico "Diario Amanecer", así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado -Pronunciado en Cuautitlán, México, treinta y uno de julio de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1084-A1.-14, 18 y 24 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente número 449/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA JESUS MELCHOR MARQUEZ Y JUAN MANUEL MONROY NOLASCO, en contra de MA. MICAELA GOMEZ GOMEZ. Se señalaron las diez horas del día uno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, y se convoca postores al remate, del bien embargado en autos consistente en camión de la marca Dodge, modelo mil novecientos ochenta, color rojo, tipo volteo, placas de circulación KV-24-462 del Estado de México, con los número de motor D6-4MVO537MP y 3542M206555 con número de chasis LO-13583, número de cabina L914510, dos puertas con caja de volteo, mismo que fue valuado por los peritos de las partes en la cantidad de \$107,695 (CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado al bien descrito para lo cual se convocan postores.

Hágase del conocimiento al promovente que deberá anunciar para su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y Tabla de Avisos de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los nueve días del mes de agosto del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertá Becerra López.-Rúbrica.

1085-A1.-14, 15 y 16 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 751/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAUL HUERTA MARTINEZ, en contra de RAUL GOMEZ QUINTANA, se han señalado las diez horas del día siete de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente Juicio, siendo objeto del mismo el bien inmueble ubicado en Avenida Isla del Socorro Cuatro, lote dos, manzana doscientos treinta y cuatro, Fraccionamiento Prado Vallejo Tlaineapantla, Estado de México, por lo que cítese en forma personal a la parte demandada en el domicilio que se practicó el emplazamiento, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito designado por la parte actora y que lo es la cantidad de \$537,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte

de contado para cubrir la sentencia, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado, en el entendido que deberá mediar siete días entre la última publicación del edicto y la fecha de la celebración de la almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, Tabla de Avisos de este Juzgado, así como donde se ubica el citado inmueble.-Se expide en el focal de este Juzgado a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1086-A1.-14, 17 y 22 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. JUAN FRANCISCO SANCHEZ UGALDE, por mi propio derecho, bajo el expediente número: 803/06, relativo al Juicio no contencioso inmatriculación mediante información de dominio, promovido por JUAN FRANCISCO SANCHEZ UGALDE, ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, sobre un predio que se encuentra ubicado en Cerrada de Jesús Carranza (antes sin número específico de ubicación), y que ahora lo es número veintiséis B, en el Barrio de San Juan, Municipio de Zumpango, Estado de México, dicho inmueble se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.96 m colindando con sucesión de Ignacio Ramírez Tapia antes (ahora Juan Francisco Sánchez Ugalde), al sur: 11.28 m con sucesión de Andrés Ramírez Galván e Ignacio Ramírez Tapia (antes) (ahora José Sergio Díaz Hernández), al oriente: en dos líneas: 5.65 m con Rosa Álvarez Galván, 35 centímetros con José Sergio Díaz Hernández, al poniente: 6.05 m con calle de Jesús Carranza. Con una superficie aproximada de: 67.00 m2.

Debiéndose publicar por dos veces, con intervalos por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria en esa Ciudad, así como se deberá de fijar un ejemplar de la solicitud en predio motivo de las presentes diligencias para conocimiento de las partes, que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1088-A1.-14 y 17 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JUAN FRANCISCO SANCHEZ UGALDE, por su propio derecho, bajo el expediente número 805/2006, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación mediante información de dominio, respecto de un predio ubicado en calle Cerrada Jesús Carranza (antes sin número específico de ubicación) y que ahora lo es número veintiséis "A", en el Barrio de San Juan, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas: 10.65 m con Rodolfo Rosas Hernández, 30 centímetros con Luciano Rodríguez Ramos, al sur: 10.96 m con sucesión de Andrés Ramírez Galván e Ignacio Ramírez Tapia, (ahora Juan Francisco Sánchez Ugalde), al oriente: en dos líneas: 1.45 m con Luciano Rodríguez Ramos, 4.55 m con Rosa Álvarez Galván y al poniente: 6.05 m con calle Cerrada de Jesús Carranza. Con una superficie total aproximada de: 64.70 m2.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación diaria en esa Ciudad, por dos veces, con intervalos por lo menos dos días

por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.
1088-A1.-14 y 17 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

En el expediente número 1177/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANA MARIA RANGEL OAXACA, en contra de JAIME S. PEREZ RAMIREZ, se han señalado las doce horas del día veinticuatro de agosto del dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en subasta pública, respecto del departamento en condominio ubicado en Viaducto Miguel Alemán número 498, edificio "B", departamento número 13, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Iztacalco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.00 m con departamento B-14, en 2.65 m con pasillo y 1.35 m con cubo de escalera, al sur: 8.00 m con patio, al oriente: en 3.25 m con departamento B-11, 3.10 m con cubo de escalera, en 1.00 m con pasillo y 0.95 m con departamento B-14, al poniente: en 8.30 m con patio, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por una sola vez dentro de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$363,389.40 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.), precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate.

Debiéndose notificar en forma personal el presente proveído tanto a las partes, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.-Se expide el presente edicto a los diez días de julio del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1090-A1.-14 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número: 362/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TOMAS ENRIQUE RAMIREZ SILVA, en contra de ANDRES GARCIA HERNANDEZ. Se señalan las nueve horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil seis, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado consistente en: camioneta Ram Charger marca Dodge, tipo Vagoneta, modelo mil novecientos noventa y dos con placas de circulación LUN guión ochenta guión noventa y seis del Estado de México, con número de serie 3, B, 4, H, E, I, 7, Z, 1, N, M, 5, 4, 5, 8, 8, 3, de ocho cilindros, número de motor Hecho en México, clave vehicular 0010606, color gris, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, sin que medien menos de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda de remate.- Cuautitlán Izcalli, Estado de México, uno de agosto del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

2870.-14, 15 y 16 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARIA ANGELICA AGAPITO MIGUEL.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro 04 de agosto del año dos mil seis 2006, dictado en el expediente 548/06, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MACEDONIO GUERRERO REYES, en contra de MARIA ANGELICA AGAPITO MIGUEL, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La divorcio necesario estableciéndose la causal comprendida en la fracción XVIII, del artículo 252, del Código Civil Vigente en el Estado de México, antes del reformado. B).- Como consecuencia de la anterior prestación la pérdida y custodia de la patria potestad de sus menores hijos. C).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio hasta la total solución del mismo. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro 04 días del mes de agosto del año dos mil seis 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2868.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 506/2006, FERNANDO DE LA LUZ ESPINOZA Y LETICIA GARDUÑO CASTILLO, promovieron procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de que se les inmatricule judicialmente el inmueble que se encuentra ubicado en la calle sin número de Oyameles, de la Colonia Valle Verde, de Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 21.80 m y la segunda de 18.50 m con Lorenzo Martínez Mercado, al sur: 36.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: en dos líneas de 8.00 m y colinda con calle Oyameles y 10.50 m colindando con Lorenzo Martínez Mercado, y al poniente: 24.20 y colinda con Clemente García Luvianos hoy su sucesión, representada por José Clemente García Mercado, con una superficie de: 549.28 m², el cual adquirieron mediante contrato verbal de compraventa que celebraron con el señor FRANCISCO GONZALEZ FRUTIS en fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, formalizando la venta y mediante contrato privado de compraventa el día veinte de abril de dos mil cinco, y desde la primera fecha en mención ejercen la posesión del mismo en concepto de propietarios, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe.

Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha uno de agosto de dos mil seis, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos

dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se sientan afectadas con las presentes diligencias de información de dominio comparezcan a local de este Juzgado, a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, a cuatro de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2876.-14 y 17 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 501/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, promovidas por MIGUEL ANGEL VILLEGAS ARIAS, respecto de la propiedad de una fracción del inmueble denominado "Tiachcuac", ubicado en la calle Lerdo S/N, en la población de San Pablo Atlatzalan, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 393.4 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.40 metros con calle Lerdo; al sur: 15.50 metros con Cayetano Martínez (hoy Miguel Martínez); al oriente: 25.50 metros con Joaquín Aparicio González (hoy Armando Arias Rodríguez); y al poniente: 25.60 metros con Dionisio Alvarez (hoy Adrián Alvarez).

Publíquese por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en la tabla de avisos de este juzgado.- Se expide el presente en Chalco, México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

2878.-14 y 17 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 210/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GERARDO JESUS GOMEZ ESCALONA, en contra de JESUS GALLEGOS NAJERA, reclamándole el cumplimiento del convenio de abril de dos mil cuatro, así como la entrega de la factura de la camioneta Volkswagen combi, modelo 1993, color blanca, con placas de circulación del Distrito Federal 388GNN y el pago de los gastos y costas; por lo que el Licenciado Abdiel Saturnino Velasco González, Juez Cuarto Civil de Toluca, ordeno el emplazamiento a través de edicto a JESUS GALLEGOS NAJERA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, se le harán en términos de lo previsto en los artículos 1.165, 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita, esto es por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial por tres veces consecutivas.-Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2879.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. IGNACIO VALDES RODRIGUEZ.

La señora LAURA JACINTO HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 1401/2005, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX y XII del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado IGNACIO VALDES RODRIGUEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de abril del año dos mil seis.-Doy fe.- Atentamente.- La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

2881.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 71/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CENTRAL DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO, A.C. (SEDEMEX), en contra de GERARDO GARCIA ROJAS Y OTROS; el Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, dictó un auto de fecha siete de julio de dos mil seis.

Vista la cuenta que antecede de esta fecha; con fundamento en los artículos 2.229, 2.230, 2.232, 2.233 y 2.234 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, en relación con los artículos 1410, 1411 y 1413 del Código de Comercio, se tienen por hechas sus manifestaciones, para los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia, como se solicita se señalan las diez horas del día once de septiembre del cursante para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en domicilio conocido en Rancho los Pintados, en el Municipio de San Felipe del Progreso, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: línea quebrada de 633.30 metros con Rolando Salgado Contreras, línea quebrada del 440 metros con Alfonso Vilchis Sánchez; al sur: 622.80 con Ejido Pueblo Nuevo, 100 metros con Andrés Jiménez y 202.70 metros con Isidro Marín; al oriente: 128.30 metros con Alfonso Vilchis Sánchez y 124 metros con Ramón Miranda Rulfo; al poniente: 403.50 metros con Ejido de San Antonio Pueblo Nuevo; con una superficie total de: 258,340.14 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo la partida 562-324 del volumen XXXI, libro primero, sección primera de fecha 28 de julio de 1994. Sirve de base para el remate, la cantidad de \$927,000.00 (NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, y siendo postura legal, la que cubra

las dos terceras partes. Atento a lo anterior, expídanse los edictos correspondientes, para su publicación, una sola vez, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. En virtud de que el bien inmueble sujeto al remate, se encuentra ubicado, fuera del territorio donde el suscrito ejerce jurisdicción, fíjense edictos en la forma anteriormente señalada, en la puerta o tabla de avisos del Juzgado Civil del Distrito de Ixtlahuaca, y para tal fin, con los insertos necesarios y los edictos correspondiente, gírese el exhorto procedente al Juzgado en cita, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, ordene a quien corresponda, se proceda a su diligenciación y hecho lo devuelva, antes de la fecha señalada para el remate. Se convocan a postores: cítense a los acreedores correspondientes y notifíquese personalmente a la enjuiciada.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Flor de María Martínez Figueroa.-Rúbrica.

2867.-14 agosto.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 07/02.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, en contra de ENRIQUE OCTAVIO MANCERA GARRIDO, el Juez dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a doce de julio de dos mil seis ...como se solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del cinco de septiembre próximo, ...respecto del inmueble consistente en el departamento número 5 del edificio marcado con el número 23 de la calle retorno Bosques de Monrovia, lote 66, manzana 92, colonia Fraccionamiento Bosques de Aragón en Nezahualcóyotl, Estado de México, con un valor de \$441,000.00, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, por lo que para tomar parte en la mencionada subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.-Doy fe.

Edictos que deberán publicarse en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 02 de agosto del 2006.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

2864.-14 y 24 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: KARINA IVONNE CABADA CASTRO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil seis, dictado en el expediente 210/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por VICTOR MANUEL NAVA ARAUJO, en contra de KARINA IVONNE CABADA CASTRO, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente lo une con la ahora demandada KARINA IVONNE CABADA CASTRO, por la vía de divorcio necesario en términos de la causal de divorcio contemplada en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor para el Estado de México, b).- La custodia provisional y en su momento legal oportuno de forma definitiva de sus menores

hijos IVONNE HASEL Y VICTOR OSIEL ambos de apellidos NAVA CABADA, c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código en cita, así mismo procedáse a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.-Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2865.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente número 138/01, juicio ordinario civil, promovido por CARMEN LEON CORTES en contra del señor JOSE SOLORZANO JAVIER Y MARIA DEL CARMEN SOLORZANO SOLORZANO, la Jueza del conocimiento señaló las diez horas del día once de septiembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en el Barrio del Fortín, municipio de Temascaltepec, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 198-54, del libro primero, sección primera, volumen XXVIII, de fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 (sesenta) metros con carretera de Toluca; al sur: 60.00 (sesenta) metros con toma de agua; al oriente: 147.00 (ciento cuarenta y siete) metros con Carmen León Cortés; al poniente: 147.00 (ciento cuarenta y siete) metros con terrenos comunales de Carboneras, con una superficie aproximada de ocho mil ochocientos veinte metros cuadrados a nombre de la señora MARIA DEL CARMEN SOLORZANO SOLORZANO, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado y periódico de mayor circulación de este distrito judicial, por dos veces de siete en siete, sin que medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 542,700.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo como postura legal la que cubra dicho precio, por lo tanto convóquese postores.

Dado en Temascaltepec, México, a los ocho días del mes de agosto de dos mil seis.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

2866.-14 y 23 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 419/2006, LUIS ANTONIO RAMOS KURI, promueve diligencias de inmatriculación mediante información de dominio, respecto de el inmueble ubicado en el Poblado de San Lorenzo Tlacotepec,

perteneciente al municipio de Atlacomulco, Estado de México, en el paraje denominado "Ndothieary", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.66 m colinda con una entrada vecinal, al sur: 16.15 m con Ismael Jiménez Cantú; al oriente: 12.70 m con propiedad de Anastasio Jerónimo Valencia; al poniente: 14.30 m con propiedad de Salvador Valencia Alejo. Con una superficie aproximada de 228.21 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha ocho de agosto de dos mil seis, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho, siempre y cuando se sientan afectados con las diligencias solicitadas por el promovente y no se les conculquen sus garantías de seguridad jurídica. Atlacomulco, México, a diez de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

029-C1.-14 y 17 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA HERRERA CRUZ, le demanda en el expediente número 237/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 1, manzana 65, de la colonia Ampliación José Vicente Villada, de esta Ciudad de Nezhualcáyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con Glorieta de Colón; al sur: 17.15 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 25; al poniente: 9.00 m con calle Navarrete, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezhualcáyotl, a los dos días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1051-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MARIA DE LA LUZ ELVIRA ESTRADA BARCENAS, por su propio derecho en el expediente número 171/2006-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 07, de la Colonia Evolución, Super 22 en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 29, al sur: 17.00 m con lote 31, al oriente: 9.00 m con calle Catedral Metropolitana, y al poniente: 9.00 m con lote 5, con una superficie de: 153.00 m2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Ciudad Nezhualcáyotl, a los ocho días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1052-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 466/2006.

C. ROMUALDO FABRE GOMEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se le hace saber que la señora EVA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une a la suscrita con el hoy demandado, b).- Se decrete una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva para la suscrita y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda.

Toda vez que refiere el actor que el día catorce de febrero del año dos mil cinco abandono el domicilio conyugal sin motivo o razón alguna, sin saber nada de ella desde entonces. Y por auto de fecha catorce de julio de dos mil seis, se ordenó emplazarla a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial. Nezhualcáyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1053-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 576/2006.

DEMANDADO: CELIA DOROTEO HERNANDEZ.

En el expediente 576/2006, JUAN CRUZ RUIZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, en contra de CELIA DOROTEO HERNANDEZ,

demandando la disolución del vínculo matrimonial en base a las fracciones XIX, del artículo 4.90 del Código civil vigente en el Estado de México, guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de dos menores hijos de nombres JUAN RICARDO Y ELIZABETH de apellidos CRUZ DOROTEO, el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, matrimonio contraído el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y tres, bajo el régimen de sociedad conyugal, teniendo su último domicilio conyugal en calle Yoyotli, manzana veinte, lote diez, Barrio Cesteros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, habiendo procreado tres hijos de nombres JUAN RICARDO, ELIZABETH Y MAYRA de apellidos CRUZ DOROTEO. Ignorándose su domicilio se emplaza a CELIA DOROTEO HERNANDEZ, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial, en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México. Expedido a los catorce días del mes de julio del dos mil seis.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1054-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, POR MEDIO DE SU SUCESION CON NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A FAVOR DE LA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

ERICK ZENON MONDRAGON SANCHEZ, en el expediente número 322/2006-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno 7 siete, de la manzana 19 diecinueve, número oficial 167 ciento sesenta y siete, calle diecinueve 19, colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 6 seis, al sur: 20.00 m con lote 08 ocho, al oriente: 10.00 m con lote 22 veintidós, al poniente: 10.00 m con calle 19 diecinueve, con una superficie total de: 200.00 doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados, las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiún 21 días del mes de junio del año dos mil seis 2006.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1055-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FELIPE OMAÑA TORRES.

La parte actora YOLANDA RIVERA MEDINA, por su propio derecho en el expediente número 536/06, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno 30 treinta, manzana 191 ciento noventa y uno, con número oficial 275 doscientos setenta y cinco, de la calle Oriente 2 dos, de la colonia Reforma Ampliación Perla del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 m con lote 31 treinta y uno; al sur: en 15.00 m con lote 29 veintinueve; al oriente: en 08.00 m con lote 15 quince, al poniente: en 08.00 m con calle Oriente 2 dos, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a cuatro (4) de agosto del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1056-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PRADOS DE ARAGON S.A.

Por conducto se le hace saber que: JULIO LEYVA DE LA ROSA, le demanda en el expediente número 596/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapición, respecto del predio ubicado en calle Prados de Cedro, manzana 18, lote 29 del Fraccionamiento Prados de Aragón, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 8.20 metros con Boulevard Prados de Aragón, al suroeste: 6.20 metros con lote 24, al suroeste: 2.00 metros con lote 23, al sureste: 18.00 metros con lote 28, al noroeste: 18.00 metros con lote 30, con una superficie total de ciento cuarenta y siete metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1057-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 340/2006.
DEMANDADO: MANUEL NAVA MORENO.

En cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil seis, que ordena el emplazamiento a la parte demandada MANUEL NAVA MORENO, mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: MARIA MARGARITA NAVA QUIROZ, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto lote de terreno número 24, de la manzana número 88, ubicado en: calle 18, No. 104, colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote veintitrés, al sur: 20.75 metros con lote veinticinco, al oriente: 10.00 metros con calle dieciocho; al poniente: 10.00 metros con lote nueve, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados, así como el pago de gastos y costas. En fecha 15 de marzo de 1980, celebró contrato de compraventa con el C. MANUEL NAVA MORENO, en su carácter de vendedor, respecto del lote de terreno descrito con antelación.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo a este las posteriores notificaciones por Lista y Boletín. Finalmente, fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

1058-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO ELPIDIO ANDRADE PARRA, en su carácter de apoderado legal de EDITORIAL ESFUERZO, S.A. DE C.V., en contra de OSCAR SERRANO ESPINDOLA Y JOSE ANTONIO SERRANO BARROSO, el Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 657/04, ordenó sacar a remate en primera almoneda respecto al bien inmueble ubicado en lote setenta y dos (72), manzana cuatrocientos treinta y tres (433), número veintinueve (29), calle Malintzin, Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra las cantidades de \$319,500.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respectivamente toda vez que el inmueble señalado se encuentra valuado en dicha cantidad y señalándose para el remate las trece (13:00) horas del día siete (07) de septiembre (09) de dos mil seis (2006).

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1060-B1.-14, 18 y 24 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIA TERESA ECHEVERRIA VALLEJO, parte actora en el juicio ordinario civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 376/2006, en este juzgado le demanda a LEONARDA JIMENEZ MIRANDA, las siguientes prestaciones: a).- La elevación y el otorgamiento y firma de escritura pública ante el Notario Público que sea designado, del contrato privado de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa, respecto del lote de terreno número uno, de la manzana 7 "A", colonia Evolución, marcado actualmente con el número oficial 107, de la calle Cama de Piedra, ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con calle Cama de Piedra, al sur: 16.82 m con lote 02, al oriente: 09.00 m con lote 28; al poniente: 09.00 m con calle Verdolaga, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos. 1.- Con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa la suscrita celebré con la señora LEONARDA JIMENEZ MIRANDA, contrato privado de compraventa respecto del lote de terreno antes mencionado, por la cantidad de \$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma cantidad que fue totalmente liquidada a la parte vendedora a la firma de dicho contrato. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1061-B1.-14, 23 agosto y 1 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 10252/468/06, ARTURO CORONA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, s/n, Colonia San Lorenzo Río Tenco, Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m con lote baldío; al sur: 25.00 m con lote baldío; al oriente: 120.00 m con calle sin nombre; al poniente: 120.00 m con Río Cuautitlán. Superficie total 3,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio de 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2873.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 106/3/2006, JORGE LARA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo Sin número, del municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas 14.60 y 3.30 m con Jesús Avila Montes de Oca y Emma Reyes Vda. de Albarrán; al sur: 9.90, 4.60 y 3.00 m con calle 5 de Mayo, Jesús Avila Montes de Oca y Emma Reyes Vda. de Albarrán; al oriente: en tres líneas de 26.20, 7.10 y 5.60 m con Emma Reyes Vda. de Albarrán; al poniente: 20.00 y 19.00 m con Jesús Avila Montes de Oca. Con una superficie de 482.00 cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2877.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1160/363/05, VIRGINIA PUEBLAS ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Nava s/n., municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: en dos líneas 22.15 con Filiberto Nava y 10.00 m con Alejandro Sánchez Castillo, al sur: 32.00 m con Antonio Venegas Campos y Silvia Segura Castro, al oriente: 59.45 m con Esther Jiménez Reyes, Rosalba Chávez Segura y Reveriano Rodríguez, al poniente: dos líneas 15.00 m con Alejandro Sánchez Castillo y 42.25 m con Roberto Galicia Torres. Superficie: 1,721.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de febrero de 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2880.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 1023/307/05, YOLANDA PORTILLO TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Maravilla s/n., municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 30.14 m con cerrada Maravilla, con salida a la calle Maravillas; al sur: 65.17 m con Esperanza Galicia; al oriente: 31.40 m con Gregorio Portillo Toledo, al poniente: 4 líneas: 10.60 m, 02.25 m, 14.50 m y 21.55 m con Ismael Castoreno. Superficie: 1,411.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 31 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2880.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 412/76/06, LUCIANO HERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tenango Toluca, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al sur: 22.50 m con Teresa Bernal; al oriente: 28.00 m con Pedro Colindres y Osbelia Cano González, al poniente: 42.40 m con carretera. Superficie: 247.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2880.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 854/150/05, ABRAHAM FELICIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Profesora Rafaela Nájera s/n., Bo. Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Noé Nájera, al sur: 12.00 m con servidumbre de paso de 3.50 metros de diámetro y linda con Macrina Rojas y 50.00 metros de largo; al oriente: 17.00 m con Felicitas Becerril Peña, al poniente: 17.00 m con Roberto Palmero Hernández. Superficie: 204.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 9 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2880.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 1043/178/05, C. MARIA TERESA DAMIAN CIPRIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n., Bo. Dos Caminos de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Méx., distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Anacleto Damián Díaz, al sur: 15.00 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 14.30 m con Juana Damián Cipriano, al poniente: 14.30 m con Margarito Damián Cipriano. Superficie: 214.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 16 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2880.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 4491/35/06, RICARDO RIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación José Ma. Morelos y Pavón s/n., Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: en dos líneas 83.40 m colinda con Elvira Yáñez Flores y 10.70 m colinda con Cándido Moreno Pérez, al sur: 93.40 m colinda con Guillermo Cárdenas Cárdenas, al oriente: 20.25 m colinda con Elvira Yáñez Flores; al poniente: 20.90 m colinda con calle sin nombre, superficie aproximada: 1,928.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 421/32/06, LETICIA ROSALES VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle s/n.; al sur: 15.00 m con Gerardo García Saldivar; al oriente: 20.00 m con Juan Esteban Bartolo; al poniente: 20.00 m con Marcelino Alcántara, superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 14 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 591/88/06, OCTAVIO MONROY CARRILLO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio Primero "El Limbo", Cabecera Municipal, municipio de San B. Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 273.00 m linda con Antiguo Camino Real a México; al sur: 261.00 m linda con carretera Atlacomulco Villa del Carbón; al oriente: 43.00 m linda con camino vecinal al ejido de la Cofradía; al poniente: 45.00 m linda con canal de aguas pluviales a la presa del Tigre. Superficie aproximada: 11,754.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 31 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 340/63/06, JOSE GARDUÑO COLIN, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi Centro, municipio de San F. del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 143.00 m linda con José Garduño Colín; al sur: 141.50 m linda con calle sin nombre; al oriente: 257.00 m linda con la misma dueña; al poniente: 251.00 m linda con calle. Superficie aproximada: 36,131.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 200/49/06, SUJEY GONZALEZ MARCOS, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en el Tunal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 7.50 m con canal; al sur: 15.35 m con Pánfilo Marcos; al oriente: 14.50 m con canal; al poniente: 12.50 m con M. Benita Marcos. Superficie aproximada: 141.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 201/50/06, ALEJANDRO ORTEGA GARDUÑO Y MIGUEL ORTEGA COLIN, promueven Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje La Concepción Chico, Calvario Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 22.55 m con carretera San Felipe-Carmona, al sur: 27.80 m con Gregorio López Monroy; al oriente: 56.30 m con Gregorio López Monroy; al poniente: 51.75 m con ejido de San Pablo Tlalchichilpan. Superficie aproximada: 1,360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 341/64/06, JOEL ESQUIVEL GARDUÑO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi Centro, San Felipe del Progreso, México, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con el señor Victoriano Hernández; al sur: 30.00 m con la señora Lucía García Segundo; al oriente: 12.00 m con la señora Imelda Alavez Garduño; al poniente: 12.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 372/88/06, SERGIO RAMIREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 73.00 m con Arroyo, al sur: 55.00, 2.00, 13.60 m y linda con Camino Real en línea quebrada; al oriente: 40.00, 3.00, 84.00 y 98.00 y linda en línea quebrada con Odilón Ramírez Osornio y canal de riego; al poniente: 100.00 y 150.00 m y linda con Camino Real. Superficie aproximada de 16,479.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 437/114/06, TEODOCIO ROQUE ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 83.00 m y 34.00 m y colinda con Petra García González; al sur: en tres líneas 32.90 m y 9.00 m colinda con Martín Cano Esquivel, 19.00 m y colinda con Martín Cano; al oriente: en seis líneas 32.00 m colinda con Petra García, 14.70 m colinda con camino, 55.00 + 15.00 m colinda con Gerardo Roque Roque, 62.00 m, 12.00 m con Martín Cano; al poniente: 165.00 m colinda con Fernando Hernández Martínez. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 438/115/06, MOISES CUEVAS ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 117.00 m linda con Jesús Alcántara

Sánchez; al sur: 106.00 m linda con Angel Reyes; al oriente: 51.00 m linda con camino; al poniente: 110.00 m linda con Angel Reyes y Dionicio Osornio. Superficie aproximada de 8,975.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de julio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

2882.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente Núm. 4585/203/06, promovente NORMA CONSUELO RIVERO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Av. Hidalgo número 53, Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.44 m con Avenida Hidalgo; al sur: en 23.95 m, 3.10 m con Ma. Concepción Rivero Avilés; al oriente: en 36.38 m con calle Bravo; y al poniente: en 36.38 m con Ma. de Jesús Rivero Avilés. Teniendo una superficie de 758.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4617/213/06, promovente TEODORA TELLEZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Hidalgo, Barrio de San Antonio, en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxitla distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 21.70 m con Privada de Lara; al oriente: en 30.10 m con callejón Hidalgo; al sur: en 21.70 m con Alicia Vidal Rodríguez; al poniente: en 29.82 m con Agapito de León y Luisa Jiménez Reyez. Teniendo una superficie de 649.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4619/214/06, promovente LUCIO JOSE LUIS DOMINGUEZ GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Iturbide sin número, Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Iturbide sin número; al sur: en 10.00 m con propiedad privada; al oriente: en 15.00 m con Angela Yescas; al poniente: en 15.00 m con propiedad privada. Teniendo una superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4620/215/06, promovente AGUSTINA DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Exhacienda de Santa Inés, del municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México,

el cual mide y linda: al sur: en 50.00 m con Jesús Díaz Pardiniéz; al norte: en 68.020 m con Enrique Pardiniéz Ortiz; al oriente: en 102.30 m con Remedios Reyes Martínez; al poniente: en 100.667 m con Eusebio Díaz Martínez. Teniendo una superficie de 5,950.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4621/216/06, promovente PEDRO MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Exhacienda de Santa Inés, del municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al sur: en 50.00 m con Jesús Díaz Pardiniéz; al norte: en 50.00 m con Enrique Pardiniéz Ortiz; al oriente: en 97.66 m con Eusebio Díaz Reyes; al poniente: en 100.66 m con Eusebio Díaz Reyes. Teniendo una superficie de 5,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4629/218/06, promovente JUSTINO BASTIDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de los llamados de común repartimiento denominado "la Arena", ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 66.37 m con camino público; al sur: en 60.10 m con Guadalupe Bautista; al oriente: en 116.00 m con Roberto Bautista; y al poniente: en 125.75 m con Domingo Cruz. Teniendo una superficie de 7,628.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4655/220/06, promovente SILVIA GONZALEZ MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el Barrio de San Miguel, calle 5 de Febrero sin número, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.45 m con calle Prolongación 5 de Febrero; al sur: en 23.86 m con Epifanio Bastida Rodríguez; al oriente: en 34.15 m con José Luis Santillán Flores; al poniente: en 36.85 m con calle cerrada. Teniendo una superficie de 873.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4656/221/06, promovente MARIA JULIANA LEDESMA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin nombre y sin número, en términos del Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con

Rebeca Vargas Fierro; al sur: en 10.00 m con privada sin número; al oriente: en 23.00 m con María Beatriz Eleodora Sánchez Castillo; al poniente: en 23.00 m con Víctor Hugo Meléndez García. Teniendo una superficie de 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4664/225/06, promovente IRMA BASTIDA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de común repartimiento sin nombre, ubicado en términos del Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 11.00 m con Pedro Bastida Peña; al oriente: en 19.00 m con calle de Wenceslao Labra; al poniente: en 13.00 m con Alejandro Ramírez Curiel. Teniendo una superficie de 176.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4688/227/06, promovente ALVARO LARRALDE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en camino a San Sebastián sin número específico de identificación, Barrio de San Lorenzo, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.00 m con camino a San Sebastián; al sur: 14.00 m con hoy calle sin nombre; al oriente: en 70.00 m con Raúl Alberto Velázquez Lozano; al poniente: en 70.00 m con Alvaro Larralde Ramírez. Teniendo una superficie de 980.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4695/228/06, promovente MIGUEL ANGEL LARRALDE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle sin nombre, sin número específico de identificación, Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.00 m con Miguel Angel Larralde Ramírez; al sur: en 180.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 25.00 m con Raúl Alberto Velázquez Lozano; y al poniente: en 25.00 m con Alvaro Larralde Ramírez. Teniendo una superficie de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4706/232/06, promovente ANTONIO HERNANDEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado al lado sur de la calle Francisco Villa, de la Colonia Tres de Mayo, del municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 98.00

m con calle privada; al sur: en 98.00 m con Antonio Monroy Frias y Claudia Madrigal Martínez; al oriente: en 40.00 m con Fernando Hernández Arenas; y al poniente: en 40.00 m con Fernando Hernández Arenas. Teniendo una superficie de 3,920.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4705/231/06, promovente ROSENDO GARCIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de común repartimiento denominado "Sin Nombre", ubicado en el pueblo de San Pedro, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.00 m con calle Violeta; al sur: 23.00 m con Ezequiel García Montaño; al oriente: en 26.00 m con calle San Antonio; al poniente: en 26.00 m con Gloria García de Vega. Teniendo una superficie de 598.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTOS

Exp. 297/57/06, ANASTACIO ESCOBAR SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en el Rancho Colorado, municipio de Jiquipilco, Estado de México, el cual se conoce con la denominación de "Tierra Colorada" y mide y linda: al norte: en dos líneas de: 135.00 y 52.00 m con camino y Rocio Navarrete Becerril, al sur: en tres líneas de: 55.00, 109.00 y 85.50 m con Felipe Cerrano Río Vidado y Joel Escobar Escobar, otra al noroeste de: 31.50 m con señora Eufemia Gutiérrez, al oriente en dos líneas: 85.50 y 76.00 m con señora Marciano Cerrano Sabino, camino y señor David Cerrano, al poniente: en una línea: 75.00 m con señor Sebastián Escobar Segundo. Superficie de: 1-77-94 Has.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 14 de julio del 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 300/58/06, MARIA DEL CARMEN JIMENEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno que se encuentra ubicado en la manzana 5 de Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.40 m con señor Refugio Jiménez González, al sur: 18.20 m con señora Octaviana Garduño Florencio, al oriente: 15.35 m con Privada S/N, al poniente: 15.53 m con Octaviana Garduño Florencio. Superficie aproximada de: 281.00 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 14 de julio del 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 511/68/06, ROSA VIEYRA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, México, al norte: 40.00 m con camino vecinal, al sur: 42.25 m con Celia Vieyra Ordóñez, al oriente: 22.30 m con camino particular, al poniente: 23.00 m con Marta Guadalupe Reyes Vilchis. Superficie aproximada: 936.00 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de julio del 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 512/69/06, HILDA VIEYRA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 44.50 m con Celia Vieyra Ordóñez, al sur: 49.00 m con Elpidio Vieyra Rojas, al oriente: 44.60 m con camino particular, al poniente: 46.00 m con Elpidio Vieyra Rojas. Con una superficie aproximada de: 1900.00 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de julio del 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 513/70/06, CELIA VIEYRA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en Santa María del Llano, ubicado en Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.25 m con Rosa Vieyra Ordóñez, al sur: 44.50 m con Hilda Vieyra Ordóñez, al oriente: 22.30 m con camino particular, al poniente: 23.00 m con Elpidio Vieyra Rojas. Con una superficie aproximada de: 936.00 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de julio del 2006.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
2883.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 829/183/06, CARMEN AYON FLORES, promueve inmatriculación administrativa de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de la Baja de Lajazul, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m con Alicia Ayón Flores y 18.00 m con Norberto Muñoz, al sur: 48.00 y 8.00 m con Rosa Vázquez Colín y 13.00 m con Norberto Muñoz, al oriente: 98.00 y 34.00 m con Norberto Muñoz, al poniente: 47.00 y 89.00 m con Celestino Popoca Jaimes. Superficie aproximada de: 7,169.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día veintisiete del mes de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. 828/182/06, JOSE JORGE CLETO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: sin medida con José Jorge Cleto Martínez, al sur: 88.00 m con Silvino Colín Méndez, al oriente: 413.70 m con Monte, al poniente: 413.00 m con Silvino Colín Méndez. Superficie aproximada de: 10,643 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día veintisiete del mes de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2883.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 6054/310/06, FLAVIA JACOBO YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de 16.65 m y 23.30 m con Javier Ramírez Salazar, al sur: 3 líneas de: 17.00 m, 04.00 m y 19.65 m con Imelda Jacobo Yañez y Said Pretel Cruz, al oriente: 3 líneas de: 04.00 m y 01.00 m con Imelda Jacobo Yañez y Said Pretel Cruz y 02.65 m con carretera a Ocotitlán, al poniente: 2 líneas de: 06.00 m con Hermilo Guadarrama Garcés y 1.65 m con Javier Ramírez Salazar. Superficie aproximada de: 167.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
2883.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Exp. No. 1241/92/06, PROMOVENTE.-GENARO C. RAMOS ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Virginias", ubicado en carretera San Juan Zitlaltepec, sin número, Colonia Guadalupe, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 34.44 m y 21.27 m con carretera Zumpango-Zitlaltepec, al sur: en 54.35 m con Andrés Bastida Alanís, al oriente: en 24.87 m con Raúl Frías García, al poniente: en 14.00 m con Andrés Bastida Alanís. Teniendo una superficie de: 1,152.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. No. 2688/145/06, PROMOVENTE.-CAMILO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en camino Tonanilla-Xaltocan S/N, municipio de Tonanilla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 80.00 m con Antonio Sánchez R., al sur: en 82.00 m con canal general, al oriente: en 104.00 m con Lucio Mauricio, y al poniente: en 107.00 m con Calzada. Teniendo una superficie de: 8,545.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. No. 3448/168/06, PROMOVENTE.-JOEL CHAVEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en privada sin nombre, sin número específico de identificación, Colonia Independencia, Barrio de San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 30.00 m con privada sin nombre, al sur: en 30.00 m con Benjamín Rosas Ramírez, al oriente: en 15.00 m con Andrés Méndez Flores, y al poniente: en 15.00 m con Río de las Avenidas de Pachuca. Teniendo una superficie de: 450.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. No. 4521/191/06, PROMOVENTE.-JAVIER MONTAÑO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 28.00 m con Catarino Hernández Vargas, al sur: en 50.00 m con camino viejo, al oriente: en 75.00 m con carretera Zumpango-Apaxco, al oriente: en 119.00 m con carretera Zumpango-Apaxco, al poniente: en 75.00 m con El Charco, y al poniente: en 8.00 m con camino vecinal. Teniendo una superficie de: 4,707.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. No. 4525/193/06, PROMOVENTE.-JORGE DOMINGUEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en privada de Callejón San Marcos, Barrio de Santa María, municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.85 m con servidumbre de paso, al sur: en 16.85 m con Francisco Zamora, al oriente: en 6.90 m con privada de callejón San Marcos, y al poniente: en 6.90 m con Raúl Domínguez Villegas. Teniendo una superficie de: 116.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. No. 4540/196/06, PROMOVENTE.-IGNACIA DESALES TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble casa y terreno ubicado en Avenida Jalisco número oficial 230, Barrio de San Mateo Acuitlapilco, municipio de Santa Ana Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.60 m con Martín Rodríguez Vega.- (antes Dr. Luigi Fratini Baldini), al sur: en 9.80 m con Avenida Jalisco, al oriente: en 49.00 m con Emilio Cardozo

Guerra y Guadalupe López González (María del Refugio Santibáñez), al poniente: en 48.60 m con Graciela Montes de Avila de Pumarejo. Teniendo una superficie de: 473.36 m2. y una superficie construida de: 97.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

Exp. No. 4556/201/06, PROMOVENTE.- ABRAHAM FRANCISCO BRETON VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "San Juan", ubicado en el pueblo de Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 136.00 m con Heriberto Jiménez Medina, al sur: en una parte: 80.00 m y en otra 22.00 m con Socorro Oropeza Jiménez, al oriente: en 120.00 m con Heriberto Jiménez Medina, al poniente: en 230.50 m con Miguel Oropeza Ponce. Teniendo una superficie de: 16,591.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de julio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2883.-14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. No. 4810/279/06, PROMOVENTE.-JOSE ALEJO SANCHEZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la calle Cerrada Jesús Carranza, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.15 m con Ignacio Ramírez Tapia, al sur: en 15.17 m con Juan Ramírez Domínguez, al oriente: en 42.54 m con calle Cerrada Jesús Carranza, y al poniente: en 42.54 m con Enrique Euroza Méndez. Teniendo una superficie de: 645.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1087-A1.-14, 17 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente Núm. 4807/276/06, promovente JOSE ALEJO SANCHEZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la calle Jesús Carranza, Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 15.00 m con Armando Ramírez Ramírez, la segunda de 44.00 m con Julio Ramírez Galván; al oriente: en 38.00 m con calle Jesús Carranza; al sur: en 59.75 m con Andrés Ramírez Galván; al poniente: en 61.00 m con calle Cerrada de Jesús Carranza. Teniendo una superficie de 2634.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1091-A1.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4808/277/06, promovente JOSE ALEJO SANCHEZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la calle Cerrada Jesús Carranza, Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.00 m con Ignacio Ramírez Tapia; al sur: en dos líneas la primera en 11.50 m con Ignacio Ramírez Tapia, la segunda de 12.21 m con Juan Ramírez Domínguez; al oriente: en 44.00 m con calle Cerrada de Jesús Carranza; al poniente: en 31.45 m con calle Cerrada de Jesús Carranza. Teniendo una superficie de 893.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1091-A1.-14, 17 y 22 agosto.

Expediente Núm. 4809/278/06, promovente JOSE ALEJO SANCHEZ UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la calle Jesús Carranza, Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.21 m con Luis Martínez Solís; al sur: en 14.25 m con Alberto Ramírez Galván; al oriente: en 7.00 m con José Rojas Montaño; y al poniente: en 7.00 m con calle Jesús Carranza. Teniendo una superficie de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1091-A1.-14, 17 y 22 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
FE DE ERRATAS**

En el expediente de Inmatriculación Administrativa promovido por MA. GUADALUPE MARTINEZ ALVARADO, radicado en esta Oficina Registral, de Cuautitlán, México, bajo el expediente número 15213/791/05, admitido que fue el trámite se ordenaron los expedientes correspondientes los cuales se publicaron tanto en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de circulación estatal llamado "Adelante en la Noticia", los días 25, 30 de mayo y 2 de junio del 2006, y en cuyas publicaciones se omitió mencionar al colindante actual del viento oriente debiendo ser lo correcto: al oriente en 17.00 m con la construcción del Sr., actualmente Sr. Mauricio Bárcenas, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes. Publíquese por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de circulación estatal llamado "Adelante en la Noticia"-Doy fe.-Cuautitlán, México, a 07 de agosto del 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083-A1.-14 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
FE DE ERRATAS**

En el expediente de Inmatriculación Administrativa promovido por FRANCISCO GARCIA LUNA, radicado en esta Oficina Registral, de Cuautitlán, México, bajo el expediente número 15219/797/05, admitido que fue el trámite se ordenaron los expedientes correspondientes los cuales se publicaron tanto

en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de circulación estatal llamado "Adelante en la Noticia", los días 25, 30 de mayo y 2 de junio del 2006, y en cuyas publicaciones se indicó erróneamente la colindancia del viento sur como sur en 11.50 m con el Sr. Teodoro Márquez García debiendo ser lo correcto sur en 11.50 m con entrada particular de 2.00 m de ancho lo que se hace constar para los efectos legales conducentes. Publíquese por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de circulación estatal llamado "Adelante en la Noticia"-Doy fe.-Cuautitlán, México, a 07 de agosto del 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083-A1.-14 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
FE DE ERRATAS**

En el expediente de Inmatriculación Administrativa promovido por VIRGINIA SAAVEDRA LOPEZ, radicado en esta Oficina Registral, de Cuautitlán, México, bajo el expediente número 13014/702/05, admitido que fue el trámite se ordenaron los expedientes correspondientes los cuales se publicaron tanto en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de circulación estatal llamado "Adelante en la Noticia", los días 25, 30 de mayo y 2 de junio del 2006, y en cuyas publicaciones se omitió mencionar uno de los vientos sur debiendo ser lo correcto: al norte en 40.00 m con el Sr. Medrano Narváez, actualmente calle, al sur: en 92.00 m con Miguel Andrés y Emiliano, al sur: en 21.50 m con calle principal, al oriente en 154.30 m con el Sr. Rogelio López, al oriente en 35.60 m con el Sr. Miguel, al poniente en 194.00 m con el Sr. Jorge Narváez actualmente Sra. Virginia. Con una superficie de 12,124.13 m2, lo que hace constar para los efectos legales conducentes. Publíquese por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de circulación estatal llamado "Adelante en la Noticia"-Doy fe.-Cuautitlán, México, a 07 de agosto del 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1083-A1.-14 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, agosto 9 de 2006.

El suscrito LICENCIADO MARTIN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Notario Público Provisional Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 105 del Volumen 2-55 del protocolo a mi cargo de fecha dieciocho de julio del dos mil seis, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor IGNACIO MALDONADO SANTIAGO, quien también utilizaba el nombre de IGNACIO MALDONADO, pero se trata de la misma persona, quien tuvo su último domicilio conocido en el poblado de San Nicolás Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso, México, que solicita el señor JUAN MALDONADO SANCHEZ, en su calidad de descendiente del de cujus.

Es por ello que se emite el presente aviso notarial para que se realicen las dos publicaciones, con un intervalo de siete días hábiles, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. MARTIN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL No. 154.

028-C1.-14 y 23 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 68 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 60,277 de fecha 03 de agosto del año 2006, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hicieron constar los siguientes actos: a) La iniciación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora BLANCA ILEANA DENIS CRUZ también conocida como BLANCA ILIANA DENIS CRUZ, que otorgaron el señor RAFAEL CERVANTES CRUZ en su carácter de cónyuge superviviente, los señores BLANCA CERVANTES DENIS y FEDERICO CERVANTES DENIS este último representado en este acto por el señor EDUARDO CERVANTES DENIS quien también compareció por su propio derecho en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión; b) La repudiación de los derechos hereditarios que les pudieran corresponder de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora BLANCA ILEANA DENIS CRUZ también conocida como BLANCA ILIANA DENIS CRUZ que otorgaron los señores BLANCA CERVANTES DENIS y FEDERICO CERVANTES DENIS este último representado por el señor EDUARDO CERVANTES DENIS quien también compareció por su propio derecho en su carácter de presunto heredero de la mencionada sucesión.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 07 de agosto de 2006.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

1093-A1.-14 y 23 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 60,066 de fecha 17 de julio del año 2006, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la iniciación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALEJANDRO OLIVARES LUGO que otorgan las señoritas GLADYS y ALEJANDRA ANGELA de apellidos OLIVARES CASTORENA, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión.-Doy fe.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de 7 en 7 días.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 1 de agosto de 2006.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

1093-A1.-14 y 23 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en Toluca, en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles Vigente en la Entidad, hago saber: a solicitud de los señores Rodolfo Velasco Rojas, debidamente representado por la señora Lourdes Vargas Alvarez, Víctor Manuel y Rodolfo de apellidos Velasco Valdespino. Que en esta Notaria Pública a mi cargo se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de SEÑORA AVELINA VALDESPINO PONCE, quien aparece en algunos documentos con el nombre de ABELINA VALDESPINO PONCE, mediante Instrumento número 15,068, volumen 358, de fecha diecisiete de Julio del año dos mil seis, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 68 de su Reglamento, y toda vez que entre los presuntas herederas no existe controversia alguna, se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

ATENTAMENTE

Toluca, Estado de México a los 09 días del mes de Agosto del 2006.

- Para su publicación en dos ocasiones, con un intervalo de siete días hábiles.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA.-RUBRICA.

2874.-14 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en Toluca, en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles Vigente en la Entidad, hago saber: a solicitud de las señoras Ma. Dolores Corona Alvarado, por su propio derecho y en representación de la Señora María del Socorro Corona Alvarado, quien también es conocida con el nombre de Ma. del Socorro Corona Alvarado y Graciela Corona Alvarado. Que en esta Notaria Pública a mi cargo se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la SEÑORITA JUANA CORONA ALVARADO, mediante Instrumento número 15,066, volumen 356, de fecha catorce de julio del año dos mil seis, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 68 de su Reglamento, y toda vez que entre las presuntas herederas no existe controversia alguna, se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

ATENTAMENTE

Toluca, Estado de México a los 09 días del mes de Agosto del 2006.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA.-RUBRICA.-

2875.-14 y 24 agosto.

REAL DE TONATICO, S.A. de C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 179 (ciento setenta y nueve), 180 (ciento ochenta), 183 (ciento ochenta y tres) y 184 (ciento ochenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y con fundamento en los artículos Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales vigentes de **REAL DE TONATICO, S.A. de C.V.**, se convoca en primera convocatoria a los accionistas de **REAL DE TONATICO, S.A. de C.V.**, para que por sí o a través de sus representantes acudan a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 31 (treinta y uno) de agosto del año 2006, a las doce horas, dentro del domicilio social, sito en Av. Circunvalación Pte. S/N Col. Ciudad Brisa Naucalpan, C.P. 53,280, Estado de México, con el objeto de desahogar y acordar respecto de los siguientes puntos contenidos en la:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del Consejo de Administración respecto de las operaciones desarrolladas por la Sociedad durante los Ejercicios Sociales comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1995, 1 de enero y el 31 de diciembre de 1996, 1 de enero y el 31 de diciembre de 1997, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1998, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1999, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2001, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005.
- II. Informe del Comisario respecto los Ejercicios Sociales comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1995, 1 de enero y el 31 de diciembre de 1996, 1 de enero y el 31 de diciembre de 1997, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1998, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1999, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2001 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005.
- III. Presentación, discusión, en su caso, modificación y aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.
- IV. Revocación de uno de los Comisarios de la Sociedad.
- V. Determinación de Emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la emisión de los títulos de acciones que conforman el capital social de la sociedad previa cancelación y destrucción de los anteriores.
- VII. Designación de Delgados.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 173 (ciento setenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la información financiera a que se refieren los artículos 172 (ciento setenta y dos) y 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como los informes del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, respecto del Informe Social y Fiscal comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1995, 1 de enero y el 31 de diciembre de 1996, 1 de enero y el 31 de diciembre de 1997, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1998, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1999, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2001, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003, el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005, se encuentran a disposición de los accionistas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en el domicilio ubicado en Av. Circunvalación Pte. S/N Col. Ciudad Brisa Naucalpan, C.P. 53,280, Estado de México.

Naucalpan, Estado de México, a 9 de agosto de 2006

ATENTAMENTE

María Esther Rivera Aguilar
Comisario de la Sociedad
(Rúbrica).

2872.-14 agosto.

EURO AMERICA MOTORS, S.A. DE C.V.
CADILLAC-SAAB-ALFA ROMEO TOLUCA

CONVOCATORIA.

Se convoca a los señores accionistas de la empresa EURO AMERICA MOTORS, S.A. DE C.V., a la Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en las oficinas de la empresa ubicadas en Salvador Díaz Mirón No. 1010, colonia Salvador Sánchez Colín, en esta ciudad de Toluca, Méx., el día 31 del mes de Agosto del año dos mil seis, a las diez horas, que se registrá bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

- I.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la Sociedad por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2004, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previo el informe del Comisario.
- II.- Aplicación de Resultados.
- III.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario y elección de Presidente y Secretario del Consejo.
- IV.- Emolumentos a los señores Consejeros, Comisario y Secretario del Consejo.
- V.- Asuntos varios

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

- I.- Aumento del capital social en su parte variable mediante la capitalización de pasivos a favor de Chevy San Carlos, S.A. de C.V., y de Automotriz Mexicana, S.A. de C.V.
- II.- Designación de Delegados que formalicen los acuerdos y resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier institución de crédito, cuando menos un día antes al señalado para la asamblea, o también podrán asistir por el hecho de estar inscritos en el libro de registro de accionistas.

Los accionistas podrán comparecer en forma personal, o por apoderado autorizado mediante carta poder.

Toluca, México, a 3 de Agosto del 2006.

ING. JORGE ANTONIO CANALES ELORDUY
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

2869.-14 agosto.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TELOYUCAN, MEXICO.
2003-2006



FE DE ERRATAS

De la Convocatoria Subasta Pública No. Admón. 1/2006 Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México No. 23 de fecha 2 de Agosto de 2006, Sección Primera

Dentro del apartado de bienes muebles relativo a vehículos automotores, se enuncian los siguientes:

DICE:

No. ECO	DEPENDENCIA	MOD	MARCA	TIPO	No. SERIE	T COM
SRP10	SERVICIOS PUBLICOS	1998	CHEVROLET	PICK UP	IGCCS1448WK195384	GASOLINA
SRP12	SERVICIOS PUBLICOS	1972	FORD	CAMION BASURA	AF5JLM17530	GASOLINA

DEBE DECIR:

No. ECO	DEPENDENCIA	MOD	MARCA	TIPO	No. SERIE	T COM
SRP10	SERVICIOS PUBLICOS	1998	CHEVROLET	PICK UP	1GCCS1448WK195384	GASOLINA
SRP12	SERVICIOS PUBLICOS	1972	FORD	CAMION BASURA	AF5JLT47691	GASOLINA

Asimismo, se omitió la publicación dentro del mismo apartado de un vehículo automotor de las características siguientes,

No ECO	DEPENDENCIA	MOD	MARCA	TIPO	No. SERIE	T COM
SRP013	SERVICIOS PUBLICOS	1975	CHEVROLET	CAMIÓN DE BASURA	6703GEM101312	GASOLINA

TELOYUCAN, ESTADO DE MEXICO, A UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.

PROTESTO LO NECESARIO.
ING. RABEL ROJAS COYOL
(RUBRICA).

2883-BIS.-14 agosto.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACAMBAY, MEXICO
2003 - 2006**



**H. AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
EDICTO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 42 fracciones XXII y XXXI, 44, 47 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 Fracción II y 129 fracciones I, II y III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; por éste conducto se les notifica a los ciudadanos abajo citados a efecto de que comparezcan a desahogar su garantía de audiencia en las oficinas de esta Contraloría Interna sita en Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Acambay, Estado de México. Citándoseles por su presunta responsabilidad administrativa que se les atribuye por transgredir la obligación que les impone la fracción XIX del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con respecto a la presentación en tiempo y forma de la manifestación de bienes.

NUMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE	DIA Y HORA DE LA AUDIENCIA	PRESENTA IRREGULARIDAD
CIMA/PAD/22/04	OSVALDO SEGUNDO CHIMAL	16 DE AGOSTO 9:00 HRS	OMISO EN LA PRESENTACION DE LA M.B. POR ALTA
CIMA/PAD/19/04	CUTBERTO BETANZOS RUIZ	16 DE AGOSTO 9:30 HRS	OMISO EN LA PRESENTACION DE LA M.B. POR ALTA y BAJA
CIMA/PAD/23/04	FRANCISCO GELACIO VELAZQUEZ SALDIVAR	16 DE AGOSTO 10:00 HRS	OMISO EN LA PRESENTACION DE LA M.B. POR BAJA
CIMA/PAD/20/04	ROBERTO GUZMAN GONZALEZ	16 DE AGOSTO 10:30 HRS	OMISO EN LA PRESENTACION DE LA M.B. POR ALTA
CIMA/PAD/26/04	ISAAC MIRANDA PEREZ	16 DE AGOSTO 11:00 HRS	OMISO EN LA PRESENTACION DE LA M.B. POR ALTA y BAJA
CIMA/PAD/07/05	AGUSTIN CARRILLO MONTALVO	16 DE AGOSTO 11:30 HRS	OMISO EN LA PRESENTACION DE LA M.B. POR ALTA
CIMA/PAD/14/05	ISAAC HUMBERTO COLIN ESQUIVEL	16 DE AGOSTO 12:00	OMISO EN LA PRESENTACION DE LA M.B. POR ALTA Y BAJA
CIMA/PAD/15/05	OSCAR BUENAVISTA MONDRAGON	16 DE AGOSTO 12:30 HRS	OMISO EN LA PRESENTACION DE LA M.B. POR ALTA Y BAJA
CIMA/PAD/16/05	MAYFRED SANCHEZ MONROY	16 DE AGOSTO 13:00 HRS	OMISO EN LA PRESENTACION DE LA M.B. POR BAJA
CIMA/PAD/17/05	RICARDO PEREZ SOTELO	16 DE AGOSTO 13:30 HRS	OMISO EN LA PRESENTACION DE LA M.B. POR BAJA
CIMA/PAD/18/05	FAUSTINO CAMILO MAGNO	16 DE AGOSTO 14:00 HRS	OMISO EN LA PRESENTACION DE LA M.B. POR BAJA
CIMA/PAD/01/06	ERASTO SOTO GONZALEZ	16 DE AGOSTO 14:30 HRS	OMISO EN LA PRESENTACION DE LA M.B. POR BAJA
CIMA/PAD/01/04	SATURNINO ALCANTARA SAUCILLO	16 DE AGOSTO 15:00 HRS	OMISO EN LA PRESENTACION DE LA M.B. POR BAJA

El expediente antes citado, se encuentra a disposición en esta Contraloría Interna para su consulta, así mismo se le apercibe que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, se tendrá por perdido su derecho bajo términos de los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, por lo que la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Acambay, ordenó su publicación por una sola vez en la Gaceta de Gobierno y en la Gaceta Municipal, emitido en Acambay, Estado de México a los ocho días del mes de agosto de dos mil seis.

**ATENTAMENTE
DRA. JESSICA MANJARREZ ALVARADO
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
(RUBRICA).**



2871.-14 agosto.